

## La Comunidad de Madrid no reducirá los precios del Grado en el curso 2020/2021 y reforma el sistema de becas con el "Programa Seguimos"

### CCOO reclama la necesidad urgente de un plan coordinado de reducción de precios públicos de Grado y Máster y un programa más ambicioso de becas

La Comunidad de Madrid (CM) no aplicará en el curso 2020/2021 el acuerdo del pasado 27 de mayo de la Conferencia General de Política Universitaria que suponía la reducción de los precios públicos planteada por el Ministerio de Universidades, como consecuencia de la aprobación del [Real Decreto-ley 17/2020 para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019](#) (BOE 6.5.2020). Esta norma suprimía el sistema de horquillas de los precios públicos en vigor desde el curso 2012/2013. Este sistema ha supuesto en estos años un incremento general de dichos precios públicos y un aumento notable de la disparidad en dichos precios en función de la Comunidad Autónoma (CC.AA.), afectando de forma grave al acceso a la educación universitaria pública y al principio de igualdad de derechos.

La Conferencia General de Política Universitaria acordó en marzo de 2020 fijar el precio máximo de 18,46 euros por crédito, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Estas medidas se pueden aplicar de forma progresiva. Se comenzaría en el curso 2020/2021 con los precios públicos del primer curso de las enseñanzas de Grado, para continuar aplicando este criterio en los cursos siguientes al resto de cursos de las enseñanzas de Grado y Máster.
2. Para el curso 2022/2023 el precio máximo para la primera matrícula de Grado sería el existente en cada CC.AA. en el curso 2011/2012.

El gobierno de la Comunidad de Madrid, **no atendiendo a la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad**, ha optado por mantener los precios públicos de Grado y Máster en las mismas cantidades que para el curso 2019/2020, haciendo uso de la posibilidad de aplazar esta medida hasta el curso 2022/2023. Esta decisión supone que para quienes se incorporen a la universidad, el precio medio del Grado se situará en 24,03 € (entre los 26,14 y los 21,39 € según el mayor o menor grado de experimentalidad, un 24,03% por encima de la media nacional), lejos de los 18,46 € que se contemplaban en la propuesta del Ministerio. Es decir, que **el precio medio de la primera matrícula en primer curso de Grado se mantendrá en 1.441,80 €, frente a los 1.107,06 € que supondría aplicar en el curso 2020/2021 el acuerdo alcanzado en la Conferencia General de Política Universitaria**. Y esto a pesar de que en el mes de junio la CM registró un paro de 417.199 personas, según datos del SEPE, y miles de familias se encuentran afectadas por un ERTE.

En cuanto a los precios del Máster y de segundas y sucesivas matrículas de Grado, opera el acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, al aplicarse los precios vigentes en el curso 2019-2020 (tope máximo contemplado en el acuerdo).

Esta política de precios públicos universitarios por parte de la CM va a incrementar el actual sesgo de clase y situación socioeconómica en el acceso a los estudios universitarios de Máster, y agravará los problemas de abandono de los estudios de Grado por razones puramente económicas. **En este contexto, desde CCOO reclamamos que:**

1. **Para el curso 2020/2021 sean de aplicación los precios públicos del curso 2011/2012 en todas y cada una de las modalidades de matrícula de Grado y Máster, no únicamente para la primera matrícula.** En caso de mantenerse el criterio de hacer uso del período transitorio de dos cursos para alcanzar este objetivo, los precios de la segunda y sucesivas matrículas deberá reducirse en el mismo porcentaje que lo hagan los precios de la primera matrícula en cada curso académico.
2. **Se iguale el precio del máster al del grado en la primera y sucesivas matrículas.**

Sólo con la aplicación de estas medidas, se podrá avanzar en el objetivo de garantizar un servicio público de enseñanza superior de calidad y evitar así el riesgo de exclusión del alumnado con rentas bajas y medias, con el fin de impedir la desigualdad social y que se sustituya el mérito y el talento por la capacidad económica de las familias.



## Programa de becas "Seguimos"

En el curso 2015/2016 la CM puso en marcha un "nuevo modelo de becas" destinado a cubrir un doble ámbito:

1. Al alumnado en situaciones socioeconómicas desfavorables que no hubiera tenido acceso a las ayudas que concede anualmente el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP)
2. Y al alumnado excelente.

Curso	Becas para alumnado universitario en situación socioeconómica desfavorable	Becas de excelencia
2015/2016	1.500.000 euros	
2016/2017	1.500.000 euros	
2017/2018	2.758.141,15 euros	6.751.500 euros
2018/2019	3.000.000 euros	6.751.500 euros
2019/2020	2.751.446,03 euros	6.751.500 euros

Durante los tres últimos cursos el monto global de este programa de becas se ha situado en los 9 millones de euros, destinando a las becas de excelencia el 71,04% del presupuesto de becas universitarias de la CM, mientras que sólo el 28,96% del dinero destinado a becas por la CM se ha empleado en facilitar el acceso al alumnado con menos recursos que no hayan accedido a las ayudas que concede el MEFP.

El pasado 17 de junio se ha publicado en el BOCM la [ORDEN 81/2020, de 5 de junio, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se aprueba el plan estratégico de las siguientes actuaciones: ayudas al estudio para estudiantes con discapacidad; concesión directa de subvención a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para la financiación de la compensación de precios públicos de matrícula para estudios oficiales para estudiantes universitarios en situaciones socioeconómicas desfavorables \(Programa "Seguimos"\)](#). Las novedades más reseñables del nuevo programa son:

1. Sustituye al anterior Convenio de Ayudas Socioeconómicas por las que la CM subvencionaba a las universidades públicas de Madrid con un dinero destinado a la exención de precios públicos de los estudiantes que lo solicitaran.
2. La CM sufragará los precios públicos de matrícula, correspondientes al curso 2020-2021, para cursar titulaciones oficiales de grado y máster de los estudiantes de las universidades públicas madrileñas que se encuentren en una situación socioeconómica desfavorable. La cantidad destinada a estas ayudas asciende a 9 millones de euros.
3. Por su parte, y como complemento al Plan, se convocarán otras ayudas destinadas a cubrir necesidades distintas de los citados estudiantes y cuya financiación correrá a cargo de las respectivas universidades, con cargo a sus propios presupuestos. Las universidades aportarán una cantidad global de 3 millones de euros de su presupuesto para este programa.
4. La cantidad concreta destinada a cada universidad se calculará en base al número de alumnado con beca del curso 2019-20 y las universidades aportarán un 33% de lo que se le asigne de los 9 millones.
5. Las universidades realizarán la gestión del programa a través de las respectivas convocatorias.
6. Se introduce la novedad, como requisito necesario de acceso al Programa, que se haya solicitado la beca de carácter general del MEFP, aunque después prevén una excepción.

Para becas al alumnado en situación socioeconómica desfavorable este nuevo programa supone pasar de los 3 millones de euros teóricos (2.751.446,03 € reales) del curso 2019/2020 a los 12 millones de euros (9 de la CM y 3 de las universidades) para becas al alumnado en situación socioeconómica desfavorable, lo que representaría un incremento notable en línea con la inversión en la proporción de las ayudas destinadas a becas reclamada por CCOO. Sin embargo, al plantearse el "Programa Seguimos" dentro del Plan Estratégico de becas de las CM, junto con las ayudas al alumnado con discapacidad (que mantiene la cantidad de 300.000 euros, como en ejercicios anteriores), mucho nos tememos que en realidad estamos ante una modificación de los ámbitos objeto de becas, al no contemplarse en este programa las becas de excelencia de cursos anteriores. **Esto supondría que para el curso 2020/2021, de confirmarse la desaparición de las becas de excelencia, la CM mantendría el mismo esfuerzo de inversión en su política de becas que en cursos anteriores, 9 millones de euros, precisamente en el momento en que resulta más necesario que nunca incrementar significativamente estas cantidades.**

Desde CCOO entendemos que esto no es una política de becas, sino más bien un sistema de bolsas de ayuda canalizadas a través de convenios con las propias universidades que, si bien son necesarias, no atajan el problema real: el coste astronómico de los precios públicos en la CM. Si realmente se quiere ayudar al alumnado con una situación socioeconómica desfavorable, lo primero que debe hacerse es reducir drásticamente los precios públicos y destinar la política de becas a cubrir las otras necesidades de este alumnado.

El planteamiento de la CM asume, como una realidad incuestionable, algo que no lo era hasta los años 2013 y 2014: que las universidades deben destinar parte de su presupuesto a generar una bolsa de ayudas para atender a las situaciones socioeconómicas de su alumnado. En esos años, como consecuencia de la reducción en los presupuestos de becas y de la modificación y endurecimiento de los criterios de acceso a las mismas por parte de la administración educativa, las universidades públicas madrileñas se vieron obligadas a usar sus presupuestos para intentar paliar la sangría de alumnado que abandonaba o no accedía a la universidad por su realidad socioeconómica en vez de por sus méritos académicos.

**CCOO reclama un giro radical en la política de becas de la CM de tal forma que, para el curso 2020/2021, se duplique la inversión destinada a becas universitarias de sus presupuestos, situando el monto global en no menos de 19.000.000 de euros frente a los actuales 9.000.000 euros.**

Madrid, a 15 de julio de 2020